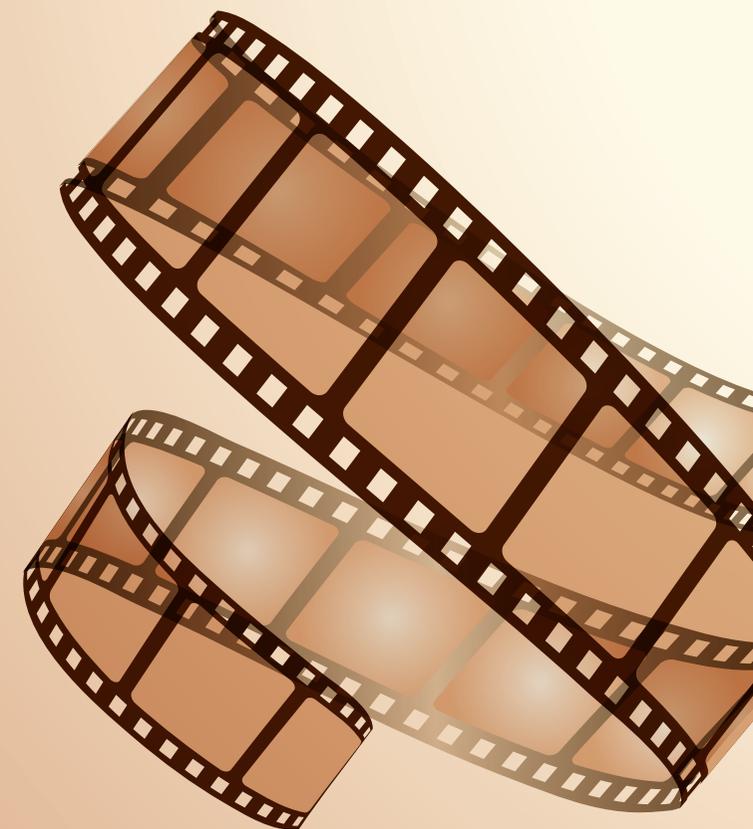


UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

## IV CONCURSO DE CORTOMETRAJES SOLIDARIOS

*DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
El Derecho a la Participación*



Para rellenar la  
ficha de inscripción  
y las autorizaciones  
correspondientes al  
concurso entra en

[www.um.es/psuv](http://www.um.es/psuv)

y descarga los  
formularios



[www.um.es/psuv](http://www.um.es/psuv)

### ORGANIZA:

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo



Vicerrectorado de Extensión Universitaria  
y Administración Electrónica

**cultura**

Facultad de Trabajo Social



[www.fnac.es](http://www.fnac.es)

PATROCINA:



COLABORA:

**Canon**

UNIVERSIDAD DE MURCIA - FNAC

La Universidad de Murcia y FNAC convocan, en colaboración CANON España, el IV CONCURSO DE CORTOMETRAJES SOLIDARIOS dedicado a la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, y concretamente al Derecho a la Participación con motivo del “2011 Año Europeo del Voluntariado”.

### 1.- Objeto de la convocatoria:

El IV CONCURSO DE CORTOMETRAJES SOLIDARIOS SOBRE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS es propuesto por la Facultad de Trabajo Social y los Servicios universitarios de Proyección Social y Cultura de la Universidad de Murcia junto a FNAC, con el objetivo de promover y sensibilizar, a la sociedad en general y a la comunidad universitaria en particular, sobre la importancia de los derechos humanos entendidos como los derechos que posee todo ser humano desde el momento de su nacimiento. Por ello, las obras presentadas al concurso deberán tener como hilo conductor uno de los derechos humanos tratados en la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas en 1949 y sus siguientes actualizaciones.

### 2.- Participantes:

Podrá participar cualquier persona interesada en la defensa de los Derechos Humanos. Como autor y participante en este concurso sólo se admitirá al director o guionista del cortometraje.

### 3.- Requisitos de los trabajos:

- Se admitirá un único cortometraje original por autor o coautores, y éste no podrá haber sido premiado con anterioridad en ningún otro certamen.
- La técnica de realización será libre pudiendo grabarse con cualquier dispositivo, incluidos los teléfonos móviles.
- Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 12 (doce) minutos.
- Las obras deberán presentarse en versión original, subtitulada en castellano en el caso de que estén realizadas en otra lengua.
- Los trabajos deberán ser originales y versarán sobre el Derecho a la Participación, recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, tal y como se ha especificado en la base primera. Si los trabajos van acompañados de cualquier producto de los que se deriven derechos de la propiedad intelectual, los autores del corto se responsabilizarán de los mismos.
- El cortometraje se presentará en un DVD debidamente identificado con una etiqueta en la que figuren los siguientes datos: título del corto y la mención “IV Concurso de Cortometrajes Solidarios, 2011”, así como el nombre y apellidos del autor.

Este DVD deberá presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior figure la misma mención e irá acompañado con la ficha técnica y artística completa del trabajo; mensaje que se pretende difundir, una sinopsis argumental (género y formato de realización, fecha de producción, duración y si es en color o en blanco y negro); curriculum del director, datos personales y correo electrónico del autor, fotocopia del DNI del mismo; el boletín de inscripción anexo en las presentes bases, así como el impreso de autorización para que en el caso de resultar seleccionados se pueda divulgar el cortometraje en los términos establecidos en la presente base.

g) El concursante, por el mero hecho de participar, autoriza por escrito a la organización a exhibir pública y gratuitamente, de forma no exclusiva, el cortometraje presentado a concurso en todas aquellas actividades que la Universidad de Murcia estime oportunas y siempre sin ánimo de lucro. Igualmente las obras seleccionadas se podrán exhibir en sesiones públicas enmarcadas en las actividades de la Semana de Conmemoración de los Derechos Humanos, en los Foros de FNAC y en los espacios en Internet de los convocantes del Premio.

Los trabajos se enviarán por correo, mensajero o personalmente a una de las siguientes direcciones:

#### **REGISTRO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

A/A Servicio de Proyección Social y Voluntariado  
Edificio Rector Loustau  
Avda. Rector Loustau  
30001 Campus de la Merced - Murcia

#### **REGISTRO AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

A/A Servicio de Proyección Social y Voluntariado  
Edificio Rector Soler (Antigua Facultad de Informática)  
30071 Campus de Espinardo - Murcia

Especificando “Concurso Cortos Solidario. Servicio de Proyección Social y Voluntariado”.

### 4.- Plazo de presentación:

El plazo para la presentar las obras estará comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de 2011.

### 5.- Composición y actuaciones del jurado:

El Jurado estará formado por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Administración Electrónica, el Decano de la Facultad de Trabajo Social, un representante del Servicio de Proyección Social y Voluntariado, un representante del Servicio de Cultura, y un representante de FNAC.

Una vez recibidos los trabajos en el Servicio de Proyección Social y Voluntariado, y comprobado que cumplen las bases de la convocatoria, se remitirán a la Facultad de Trabajo Social, donde se dispondrán los medios para poder ser visualizados por todos los miembros de la comunidad universitaria de Murcia, que podrán votar por hasta tres de sus videos preferidos.

También se proyectarán en Sesión pública en FNAC-Nueva Condomina y en ese acto los asistentes podrán también realizar una votación para elegir los tres preferidos.

El Jurado posteriormente se reunirá y elegirá por mayoría los ganadores, sumando a los votos de sus miembros los resultados obtenidos por los vídeos en la Facultad de Trabajo Social y en FNAC-Nueva Condomina. Para ello se añadirá un voto al vídeo más puntuado en cada uno de estos dos centros.

### 6.- Premios:

Se establecen dos premios. El primer premio consistirá en 500 euros y una cámara de video Canon HD HFM406 donada por Fnac. El segundo premio consistirá en 500 euros. El fallo del jurado será inapelable y cada uno de los premios podrá ser declarado desierto. Los Premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y disposiciones vigentes que deban aplicarse. Las obras premiadas quedarán en poder de la Universidad de Murcia.

El jurado podrá conceder hasta tres menciones honoríficas sin dotación económica, aunque con la debida acreditación.

El Premio se hará público en el mes de diciembre, coincidiendo con la Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, y con posterioridad, se proyectarán los videos ganadores también en el Forum de FNAC-Nueva Condomina.

Las obras no seleccionadas podrán retirarse del Servicio de Proyección Social y Voluntariado (Campus de Espinardo) dentro de un plazo máximo de un mes natural a contar desde el día siguiente a aquél en que se emitió el fallo del concurso; de no retirarse en el plazo estipulado, se entenderá que los autores renuncian al derecho a devolución de las obras.

### 7.- Base final:

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las bases del mismo, así como la cesión de forma no exclusiva de los cortometrajes ganadores a la Universidad de Murcia, que los incorporará a su patrimonio y fondo artístico y los utilizará con fines exclusivamente didácticos, dejando a salvo los derechos de autor en el supuesto de utilizarse con otra finalidad. Cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de las siguientes bases, será resuelta por la Universidad de Murcia.